



Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Número 171

Suplemento 2.- Viernes, 6 de septiembre de 2019

Página 45

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALGECIRAS

Citación, procedimiento 459/19	46
Citación, procedimiento 459/19	47

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 13	48
Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 14	49





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 2 DE ALGECIRAS (Cádiz)

Procedimiento: Despidos/ceses en general 459/2019.

Negociado: 6.

De Alba María Herreras Puertas.

Abogado: César Amarilla Avilés.

Contra Superperfumerías, Cuenca Hermanos, Sociedad Limitada; Coordinadora Interempleo ETT, Nikoping Develops, Sociedad Limitada; Herederos de José Luis Suárez, Sociedad Limitada; Laboralia Empresa Trabajo Temporal, SCA; Francisco Suárez, Sociedad Anónima; y Yellow Fashion.

Edicto

Doña María Alejandra Torres Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Algeciras,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos números 445/2019, 452/2019, 453/2019, 454/2019, 455/2019, 456/2019, así como 458/2019, 459/2019, 460/2019 y 461/2019, se ha acordado citar a Coordinadora Interempleo ETT, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 10 de octubre de 2019, a las 10:00, 10:15, 10:30, 10:45, 11:00 y 11:15 horas, y el 14 de octubre de 2019, a las 10:00, 10:15, 10:30 y 10:45 horas respectivamente para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Virgen del Carmen 55, edificio Audiencia Provincial, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Coordinadora Interempleo ETT, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Algeciras, a 25 de julio de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Alejandra Torres Gutiérrez.

6193/2019



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 2 DE ALGECIRAS (Cádiz)

Procedimiento: Despidos/ceses en general 459/2019.

Negociado: 6.

De Alba María Herreras Puertas.

Abogado: César Amarilla Aviles.

Contra Superperfumerías.

Edicto

Doña María Alejandra Torres Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Algeciras,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 445/2019, 452/2019, 453/2019, 454/2019, 455/2019, 456/2019, así como 458/2019, 459/2019, 460/2019 y 461/2019, se ha acordado citar a Laboralia Empresa de Trabajo Temporal, SCA, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 10 de octubre de 2019, a las 10:00, 10:15, 10:30, 10:45, 11:00, 11:15 horas, y el 14 de octubre de 2019, a las 10:00, 10:15, 10:30 y 10:45 horas respectivamente para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Virgen del Carmen, 55, edificio Audiencia Provincial, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Laboralia Empresa de Trabajo Temporal, SCA, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Algeciras, a 29 de julio de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Alejandra Torres Gutiérrez.

6194/2019



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguiente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 13, que incluye la modificación del artículo 39 “Gastos de locomoción y dietas del personal” en el anexo “Bases de ejecución” del presupuesto general de la Diputación para el año 2019, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 2 de agosto de 2019, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Málaga, 5 de septiembre de 2019.

El Diputado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

6290/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y ss. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 14, que incluye la modificación de créditos número 14 y la modificación del siguiente anexo III “Mapa de Programas”, todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2019, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 2 de agosto de 2019, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuesto de gastos

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	70.406.602,64		70.406.602,64
2	58.654.775,60		58.654.775,60
3	405.000,00		405.000,00
4	63.670.555,06	422.509,20	64.093.064,26
5	1.000.000,00		1.000.000,00
6	19.984.438,03		19.984.438,03
7	61.826.713,87		61.826.713,87
8	3.600.000,00		3.600.000,00
9	0,00		0,00
TOTAL	279.548.085,20	422.509,20	279.970.594,40

Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MAYORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	19.367.346,77		19.367.346,77
2	19.661.737,86		19.661.737,86
3	2.358.065,20		2.358.065,20
4	181.714.138,02		181.714.138,02
5	1.244.112,33		1.244.112,33



CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MAYORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
6	3.232.731,76		3.232.731,76
7	17.599.946,86		17.599.946,86
8	34.370.006,40	422.509,20	34.792.515,60
9	0,00		0,00
TOTAL	279.548.085,20	422.509,20	279.970.594,40

Málaga, 5 de septiembre de 2019.

El Diputado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

6291/2019